



UNIVERSIDAD ■ REFORMA

# El decreto de titulaciones de la Junta permitirá a Salamanca mantener todos sus estudios

■ El equipo de Gobierno de la entidad académica aclara que no “habrá ninguna supresión”, aunque sí reconoce “varias reestructuraciones”

J.Á.M.

El decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en Castilla y León promulgado por el Ejecutivo regional y publicado recientemente en el BOCYL ha sido acogido con gran alivio por los responsables de la Universidad de Salamanca por entender que la normativa no introduce ningún tipo de “revolución” y sí viene a refrendar la tendencia en la que ya estaba inmersa la propia Universidad, que, a tenor del documento, no llevará a cabo la supresión de ninguna titulación, sino que mantendrá vigentes todos sus estudios. Así lo anunció ayer el vicerrector de Política Académica, José Ángel Domínguez, consciente de que la institución buscará “las fórmulas adecuadas” para mantener la actual oferta, lo que obligará a “realizar algunas reestructuraciones”, señaló Domínguez.

En este sentido, el decreto incide en la existencia mínima de 35 alumnos para mantener vigente una titulación, situación que ha llevado a algunos grados de la Universidad de Salamanca a buscar la llamada estructura de candelabro —tener una base común para todas y después optar por la especialización— para evitar su desaparición. “Es una solución para compartir recursos en la que ya están trabajando aquellas titulaciones que se encontraban en el alero: la Politécnica de Ávila; Ingeniería Geológica, Geología y Estadística; y Geografía y Humanidades”, aclara el vicerrector de Política Académica, consciente de que el actual decreto aporta también “una cierta flexibilidad” a la ho-



José Ángel Domínguez, vicerrector de Política Académica.

## LOS DATOS

■ **ANTECEDENTES.** La Universidad de Salamanca ha venido haciendo los deberes con el fin de evitar la desaparición de algunas de sus titulaciones más emblemáticas. Aunque la Ingeniería de Textil fue imposible de mantener, el resto de títulos que están en la cuerda floja, por tener menos de 35 alumnos, se mantendrán aunque serán sometidos a una reestructuración.

■ **TRATO ESPECIAL.** La Junta elaborará un listado con aquellas titulaciones de especial interés que no desaparecerán.

ra mantener una titulación.

Una vez fijadas las bases, ahora será el momento de desarrollar el decreto con órdenes que marquen los plazos y fechas de implantación del mapa de titulaciones. “En mayo tendrá que estar todo cerrado, ya que es la época en la que cada universidad hará oficial su oferta docente para el curso 2014-2015”, sentencia José Ángel Domínguez, para quien el objetivo de esta normativa “no debe ser la supresión de titulaciones con el fin de ahorrar presupuesto, sino el buscar una solución para transformar esos estudios en algo más atractivo”, concluye el vicerrector de Política Académica.